



Para el pacho de oficio que trome

SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QVARENTA Y OCHO,

Acuerdo por la Real Cedula de Alhama en veinte y tres dias del mes  
 de Mayo de mill setecientos y ochenta y ocho en las ciudades  
 de Madrid por los señores D. Juan Valero Lopez Alcalde ordinario  
 de la Real Audiencia de Madrid D. Pedro Gallego, D. Juan Manzanilla  
 D. Juan de Caceres Barro, y D. Juan de  
 Alcazar de los Rios Conde de Suesca y del Consejo  
 de esta Real Villa estando en la cuenta y  
 como se anda costumbre para pagar y con sus  
 cosas tocantes al bien publico de ella = De lo  
 que con fecha de trece de Mayo de mill setecientos y ochenta y ocho  
 es creto de la Real Audiencia de Madrid y del Consejo de esta  
 Real Villa de Alhama, a quien Dios prospere  
 en toda felicidad Alhama = acordose abiar  
 de ello una Carta y una Muestra del Sr.  
 Marquis de Villa Franca y de los Reyes, Duque  
 de Montalto Sr. = Me Sr. = en la que dice estas  
 cosas alabando las personas que constan de esa Muestra  
 y de el pueblo cerrado y avisando lo que se orde  
 no en el despacho que contiene nuestro Sr. os prospere  
 re en toda felicidad, real cedula de arandura  
 de mayo 11 de 1748 = el de Villa Franca Montal  
 to y Reyes = Alonzo Suesca y del Consejo  
 de esta Real Villa de Alhama = en la Cien

